

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NAFRÍA DE UCERO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayto. de Nafría de Ucero para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos28.100	Gastos de personal12.960
Tasas y otros ingresos26.050	Gastos en bienes corrientes y servicios36.340
Transferencias corrientes25.400	Transferencias corrientes250
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital10.000	Inversiones reales40.000
TOTAL INGRESOS89.550	TOTAL GASTOS89.550

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionario número de plazas:1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Nafría de Ucero, 5 de marzo de 2021.– El Alcalde, Juan Ramón García Rodrigo. 559

BOPSO-29-12032021